

Mujer rural y participación en Medellín¹

Rural women and participation in Medellín

Mulheres rurais e participação em Medellín

 **Gleidy Alexandra Urrego Estrada**

<https://orcid.org/0000-0002-7040-0048>

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
gleidy.urrego@colmayor.edu.co
Medellín- Antioquia

 **Jazmín Andrea Gallego Castaño**

<https://orcid.org/0000-0002-7233-3491>

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
jazmin.gallego@colmayor.edu.co
Medellín- Antioquia

Diagramación e ilustración portada
Andrea Sarmiento Bohórquez

Corrección de Estilo
Nataly Marcela Muñoz Murcia

1. Este artículo es resultado final del proyecto de investigación: Mujer rural y participación política. Un acercamiento a procesos sociales de inclusión y exclusión en territorios interseccionales de la ciudad de Medellín. Aprobado y financiado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, 2021.



Encuentre este artículo en <http://revistas.uniminuto.edu/index.php/IYD>

Para citar este artículo | To cite this article | Para citar este artigo:

Urrego, G. y Gallego, J. (2024). Mujer rural y participación en Medellín. *Inclusión y Desarrollo*, 11 (número especial), pp.73- 87

Recibido/Received/Recebido: 15 de abril de 2024

Aceptado/Accepted/Aceito: 30 de abril de 2024

Publicado/Published/Publicado: 6 de septiembre de 2024

Artículo de investigación / Research Article / Artigo de pesquisa

Conflicto de intereses: Los autores han declarado que no existen intereses en competencia



RESUMEN

Este escrito tiene como propósito identificar en el territorio los procesos de participación de la mujer rural en Medellín, para ello se orientó la metodología desde el enfoque cualitativo basado en la observación y análisis de prácticas, los modos y medios de vida que tejen las mujeres en los territorios rurales, a fin de interpretar el problema objeto de este estudio. A modo de resultado, la participación de la mujer rural en Medellín se convierte en un espacio posibilitador de procesos colectivos que las convocan a ser -hacer parte de la transformación de los territorios, a través de estrategias colectivas que buscan inclusión, reconocimiento y protección de bienes comunes. Como conclusión se tiene que la participación de la mujer rural es clave en procesos de soberanía alimentaria, reconocimiento simbólico, monetario y social de las actividades sociales y productivas asociadas al cuidado, a la no violencia y la discriminación en espacios como lo doméstico, lo público y lo institucional.

Palabras clave: territorio; mujer rural

ABSTRACT

The purpose of this paper is to identify the processes of participation of rural women in Medellín in the territory, for which the methodology was oriented from the qualitative approach based on the observation and analysis of practices, ways and livelihoods that women weave in rural territories, in order to interpret the problem object of this study. As a result, the participation of rural women in Medellín becomes an enabling space for collective processes that summon them to be part of the transformation of the territories, through collective strategies that seek inclusion, recognition and protection of common goods. In conclusion, the participation of rural women is key in processes of food sovereignty, symbolic, monetary and social recognition of social and productive activities associated with care, non-violence and without discrimination in spaces such as the domestic, public and institutional spheres.

Key words: territory; rural women; gender; Political participation

RESUMO

O objetivo deste artigo é identificar os processos de participação das mulheres rurais de Medellín no território, para isso a metodologia orientou-se a partir da abordagem qualitativa baseada na observação e análise das práticas, modos e modos de vida que as mulheres tecem nos territórios rurais, a fim de interpretar o objeto problemático deste estudo. Com isso, a participação das mulheres rurais em Medellín torna-se um espaço posibilitador de processos coletivos que as convocam a fazer parte da transformação dos territórios, por meio de estratégias coletivas que buscam a inclusão, o reconhecimento e a proteção dos bens comuns. Conclui-se que a participação das mulheres rurais é fundamental nos processos de soberania alimentar, reconhecimento simbólico, monetário e social das atividades sociais e produtivas associadas ao cuidado, à não violência e sem discriminação em espaços como o doméstico, público e institucional.

Palavras-chave: território; mulheres rurais; Gênero; Participação política

Antecedentes

La mujer como sujeto socialmente relevante en el mundo tanto de lo privado como de lo público ha cobrado en los últimos años gran reconocimiento por su capacidad agencial y de dinamización de procesos sociales en el territorio. Procesos que devienen en diversas prácticas relacionadas con la discusión de la tenencia de la tierra, procesos productivos, economía circular, circuitos económicos cerrados, participación y cultura, que han puesto en acción la consecución de proyectos productivos, sociales y políticos para la preservación de formas y medios de vida, en los escenarios de la política y de lo político, es decir, en espacios tanto institucionales, formales y burocráticos, como territoriales en donde se gestiona y asignan los bienes y servicios que materializan derechos constitucionalmente reconocidos.

En este orden de ideas, el objetivo del presente escrito es el de identificar en el territorio, los procesos de participación de la mujer rural en Medellín. En tal sentido, como hipótesis se asume, al sujeto mujer, individual y colectivamente, no sólo como beneficiarias de acciones de bienestar social (receptoras pasivas) sino también como agentes directos de desarrollo (sujeto constructor, participante dinámico). Así, desde la construcción de políticas públicas en instituciones gubernamentales, hasta el activismo que busca incidir políticamente en calles y barrios, la mujer habita múltiples territorios y genera prácticas en ellos. Sin embargo, esto no significa que se hayan superado todos los obstáculos de orden político, cultural, relacional y económico que deriva en fenómenos, procesos y prácticas de exclusión, y violencia estructural, y en casos extremos, pero cada vez más comunes, en la eliminación de sus cuerpos de manera violenta como una suerte de economía del castigo funcional a estructuras de poder que se alimentan de referentes patriarcales y heteronormativos.

Entre los horizontes de reflexión está el rezago histórico de lo rural, lo cual ha conllevado a que las administraciones municipales enfoquen su mirada a los contextos territoriales, donde hombres y mujeres desarrollan sus habitabilidades y sus actividades productivas demandando condiciones de vida digna para su permanencia en el territorio. Lo rural como territorio complejo e interseccional, agudiza la situación de vulnerabilidad en que viven las mujeres rurales, por su condición de género y por otros como la pobreza, el trabajo doméstico no remunerado, el machismo, el conflicto armado, la invención sociocultural de la raza y demás situaciones históricas que determinan modos y roles de vida social para estas.

Es de considerar que la inequidad de género (Arboleda, 2022) representa según la CEPAL (2019) una problemática a nivel nacional e internacional que obstruye el cumplimiento oportuno de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), enmarcados en diferentes tópicos sociales, tales como la autonomía económica, el acceso a la tierra y las condiciones laborales; allí se logra representar la brecha de género entre hombres y mujeres. Ahora bien, tales planteamientos se sitúan en la ciudad de Medellín, que cuenta con un 30% de territorio urbano y un 70% de territorio rural (Alcaldía de Medellín & Universidad Nacional, 2010).

Dicha ruralidad se materializa en 5 corregimientos: San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas, Santa Elena, San Antonio de Prado y Altavista. Estos se ubican en las laderas del distrito, a partir de las cuales se llevan a cabo tradiciones territoriales en torno al aprovechamiento del suelo rural mediante lo campesino como un proceso productivo. En tal sentido, se problematiza una discusión centrada en la equidad de género y los derechos a la tierra (Gómez y Sanabria, 2020) que van desde diferencias biológicas, los roles sexuales en las diferentes

“ Lo que interesa a este escrito es reflexionar sobre la mujer, aquella considerada rural que está enmarcada en el asentamiento y hábitat de un territorio en el que se caracteriza por actividades productivas agrícolas y formas de vida campesinas. ”

sociedades y un asunto de relaciones asimétricas de poder, lenguaje y forma de gobierno dominante. No obstante, lo que interesa a este escrito es reflexionar sobre la mujer, aquella considerada rural que está enmarcada en el asentamiento y hábitat de un territorio en el que se caracteriza por actividades productivas agrícolas y formas de vida campesinas.

Es pertinente señalar que el tema de género, tal como lo indica Ramírez (2008), quien propone dos corrientes feministas que definen la mujer y el género: el feminismo cultural y el feminismo post-estructuralista. En la primera corriente, el término se atribuye a Alice Echolsse (1989) y se define como esencia feminista y el género como un asunto de identidad que sugiere determinismos, los cuales están marcados por un binarismo y dualidad del sexo en el que el cuerpo es receptor de leyes universales diferenciadoras, más que biológicas, son culturales, puesto que son determinadas por significados.

El feminismo cultural permite autoafirmarse y ver muchas características femeninas como buenas ya que les da valor a muchas características de la mujer. Lo negativo de esta tendencia es que no deja diferenciar lo que son características de las mujeres y las características que no se han podido desarrollar a causa de la opresión masculina (Ramírez, 2008, p.309)

La segunda corriente problematiza lo femenino como esencia, puesto que definir la mujer como un asunto dado es crear estereotipos (Zabala et al, 2023). Esta corriente se enmarca en la pluralidad y la diferencia que desnaturaliza el sexo como un asunto biológico dominante. “Según el post estructuralismo las diferencias son muchas pero la mayoría de ellas son sociales y culturales y no es bueno ni aconsejable hacer dos grandes grupos, uno de hombres y otro de mujeres, ya que se estereotipa a ambas clasificaciones (Ramírez, 2008, p. 309-310). Incluso, la mujer, como lo había indicado Simone de Beauvoir (2005) “no se nacia mujer, sino que se convertía en ello” y con esto, la discusión sobre él, en una esfera sociocultural, más que biológica.

Empero, desde la corriente post estructuralista, es posible situarnos en una deconstrucción de las relaciones de género, que siguiendo a Butler (2017), se problematizan desde una diferencia biológica, cultural y lingüística entre hombre y mujer, en un contexto de asimetría instaurado en lo social. La mujer desde las relaciones de género son una construcción discursiva en el cual su cuerpo adquiere significado a partir de lo masculino, es sexualmente diferenciado y, desde luego, la sexualidad se enmarca en un control moral y reproductivo heteronormativo.

De modo que, la mujer rural en Colombia se refiere a una perspectiva contextual de relaciones culturales de dominio, en especial, a relaciones económicas de subordinación (Meneses, 2023; Arias et al, 2023). Esta última relación da cuenta de un pensamiento económico cerrado, cosificador, determinista, excluyente y que funciona en la lógica del progreso, con manifestaciones que desde lo lingüístico y lo cultural significan a la mujer que habita lo rural, como un cuerpo territorio (Haesbaert, 2022) que poco importa, pero desde una performatividad productiva, es fuerza laboral informal y subordinada a una figura patriarcal de padre, esposo, hermanos, pero que solo aparece para cuidar y contribuir a generar el sustento, por cierto precario, de sus hogares.

Por tanto, la mujer rural se inscribe en posturas antropológicas e históricas que consideran el género como una “relación entre sujetos socialmente constituidos en contextos concretos” (Butler, 2017, p.55). Es compadecer que la mujer rural está en un intersticio entre lo culturalmente determinado y la pluralidad que emerge como línea de fuga (Deleuze y Guattari, 1994), como un asunto de crear su posición y corporalidad de sujeto senti-pensante que, como fuerza vital, mueve a esta mujer a construir mundos y significaciones posibles, pero al mismo tiempo, es susceptible de ser cosificada por una fuerza económica y cultural dominante.

De hecho, la construcción histórica del territorio rural en Medellín ha desconocido la relevancia del rol de la mujer como cuidadora, ignorando sus capacidades en la organización de los escenarios políticos y participativos campesinos, sus diálogos y sus tradiciones. La mujer rural no es sólo aquella que está determinada desde las relaciones de género (Merchán, 2023), sino que da cuenta de un proceso de reconocimiento, en tanto que tiene su condición de posibilidad en la creación y resignificación del territorio como espacialidad que le es propia, a través de las prácticas cotidianas y de saberes alrededor de la agricultura, las plantas y el cuidado de la tierra, y además tiene como atributo la resignificación de sentires que inician y terminan en la misma mujer.

Al respeto, Dalila, una mujer trans del corregimiento de San Sebastián de Palmitas del municipio de Medellín, da cuenta de la pluralidad de la mujer, no como un asunto biológico, sino partir de intereses y prácticas productivas y sociales cotidianas, señala que desde el colectivo Arcoíris reconocen la mujer rural y la campesina-rural. La primera de ella es la mujer que habita lo rural sea dentro de una estructura familiar o sola, y la segunda mujer, es aquella cuya actividad económica, familiar social está vinculada a actividades productivas.

En especial, la campesina-rural no solo habita el campo, sino que el territorio es su condición de posibilidad tanto materialista como simbólica e idealista, como se indica en Haesbaert (2022), al referirse a este como construcción social histórica y material de la vida, en la medida que es un sustrato de fijos (Santos, 2000), a su vez, es un espacio racional concreto, localizado, de frontera, y con dominación política y de poderes. Lo segundo refiere a un territorio relacional, simbólico, resultado de flujos (Santos, 2000), de relaciones de poder horizontales, de significados, imaginarios, lenguajes y de un conjunto de costumbres que le dan un sentido singular, puesto que son los sujetos que lo hacen posible.

El territorio aparece no solo como materialidad, sino como resultado de relaciones de poder y se vincula a cuestiones socioculturales de orden simbólico, que tienen un ejercicio jurídico-político que es posible por una relación de valoración y apropiación de los sujetos, mediante prácticas sociales, económicas y políticas, a través de los flujos en los que se incorporan un orden productivo y colectivo. En tal sentido, el territorio para la mujer rural se sitúa en corporalidades autónomas y en exterioridades de resignificación históricas que se transforman en saberes, sabores, formas de percibir, concebir la alteridad, y la expresión política y económica, que como señala CINEP (2022) escapa de las formas de dominación patriarcal, es un cuerpo-territorio en la medida que

permite mirar a los cuerpos como territorios vivos e históricos que aluden a una interpretación cosmogónica y política, donde en él habitan nuestras heridas, memorias, saberes, deseos, sueños individuales y comunes; y a su vez invita a mirar a los territorios como cuerpos sociales que están integrados a la red de la vida (Cruz, 2016, p. 44)

En esa medida, la mujer rural-campesina en la ciudad de Medellín está en un intersticio corporal y político entre lo culturalmente determinado y la pluralidad que es posible dilucidar en el territorio como fuerza viva, puesto que las relaciones productivas agrícolas que han determinado la concepción de lo rural o lo campesino, reposan en relaciones de dominación y control sobre la tendencia y propiedad de la tierra, las dinámicas y las lógicas de los mercados agrícolas, la priorización y distribución de los subsidios del Estado para los productores, las lógicas expansionistas urbanas, la falta de instrumentos de planeación que garanticen los suelos productivos, infraestructura vial, en vivienda, salud, agua, educación y las violencias de género. Dichas relaciones de dominación y control devienen en conflictos por el uso del suelo, es decir, las realidades territoriales no coincide con lo planeado; falta de formalización de la tierra, lo cual conlleva a la construcción no regulada de viviendas en suelo rural; presiones urbanísticas resultado de la migración de población urbana al suelo rural, las cuales tienen actividades productivas no agrícolas; baja productiva rural; falta de tecnologías para potenciar las actividades productivas y la baja cobertura de servicios como internet, agua, luz, educación, salud.

“ De modo que, la mujer rural en Colombia se refiere a una perspectiva contextual de relaciones culturales de dominio, en especial, a relaciones económicas de subordinación (Meneses, 2023; Arias et al, 2023). ”

De este modo, las prácticas de las mujeres campesinas en la ciudad de Medellín reposan en las relaciones de apropiación simbólica del territorio, puesto que las prácticas agrícolas como el cuidado de las semillas, el cuidado de las plantas, la producción a pequeña escala para garantizar el sustento de la familia como la dinámica de mercados campesinos locales, las actividades domésticas y las relaciones afectivas vecinales, en especial, con otras mujeres, posibilitan procesos y resignificaciones de lo que es ser mujer rural, como una posibilidad de vida que se construye en la capacidad de elegir.

En cuanto a la participación de la mujer rural se convierte en vehículo impulsor de los procesos colectivos que las convocan a ser partícipes como sujetos de cambio, testigos visibles de la transformación de los territorios, a través de estrategias colectivas que buscan inclusión y bienes comunes (Urrego, et al, 2022). Es la participación ciudadana, un proceso que se realiza con una finalidad y mediante espacios tanto institucionales como aquellos que la misma ciudadanía configura. Por ende, la participación ciudadana es “desarrollada a comienzos de 1990 como parte de una estrategia direccionada a los gobiernos para que instalaran y consolidaran la democracia en sus respectivas sociedades” (Gómez, 2015, p.11).

Es así como la participación ciudadana empieza a instaurarse dentro de los territorios, se territorializa como una forma de autonomía y de cuestionamientos críticos frente a procesos que se desarrollan a su interior. Por ello, la participación es un ejercicio contextual y territorial complejo, que como indica Múnera y Sánchez (2008) se ha inscrito en un “proceso de planeación”, de modo que debe separarse de este primer escenario institucional-jurídico que también se vincula a la democracia representativa, y situarse como mecanismo que dinamiza y articula movilizaciones y discusiones colectivas, a una democracia deliberativa que tiene finalidades comunes.

Es conveniente recordar que la participación no se da necesariamente cuando hay un respaldo institucional y normativo y mucho menos se podría hablar de una participación auténtica cuando ésta es obligada por medio de normas (Múnera y Sánchez, 2008, p.10). Por ello, es la participación una acción y proceso dinámico y multivariado que para la mujer rural en Medellín representa un escenario posibilitador de construcción de bienes comunes² que involucra y es posible por las prácticas productivas-culturales como medios y modos de vida rural. Por ende, la participación es mecanismo por derecho transformador de la vida política de los sujetos y de su territorio.

Metodología

El objetivo de la presente investigación es identificar los procesos de participación de la mujer rural en Medellín, para ello la investigación se orientó desde el enfoque cualitativo basado en la observación y análisis de prácticas, los modos y medios de vida que tejen las mujeres en los territorios rurales, a fin de interpretar el problema objeto de este estudio.

La investigación tuvo tres momentos significativos: en el primer momento se identificaron descriptores clave para la revisión sistemática de literatura y trazabilidad de los debates nacionales e internacionales alrededor de las mujeres rurales en los escenarios públicos. En el segundo momento, se hizo una contextualización territorial sobre los modos y medios de vida, a través de técnicas de investigación como entrevista, grupos focales y observación participante que posibilitaron un acercamiento *in situ* al objeto de estudio y el reconocimiento de las prácticas cotidianas y formas de organización social de las mujeres. En un tercer momento, se realizó la triangulación de las categorías como territorio, mujer rural y participación con lo encontrado en la aplicación de las entrevistas, de lo cual aparecen categorías emergentes: el cuidado, la tierra y las semillas de vida como ejes articuladores de la cohesión social.

² Por ejemplo, el territorio como bien común. ver Urrego Estrada, G. A., Colorado Rendón, S. E., & Betancur Hernández, L. F. (2022). La pedagogía social en los bienes comunes. *Revista De Investigaciones · UCM*, 22(39). <https://doi.org/10.22383/ri.v22i39.191>

“ El territorio aparece no solo como materialidad, sino como resultado de relaciones de poder y se vincula a cuestiones socioculturales de orden simbólico, que tienen un ejercicio jurídico-político que es posible por una relación de valoración y apropiación de los sujetos, mediante prácticas sociales, económicas y políticas. ”

Resultados

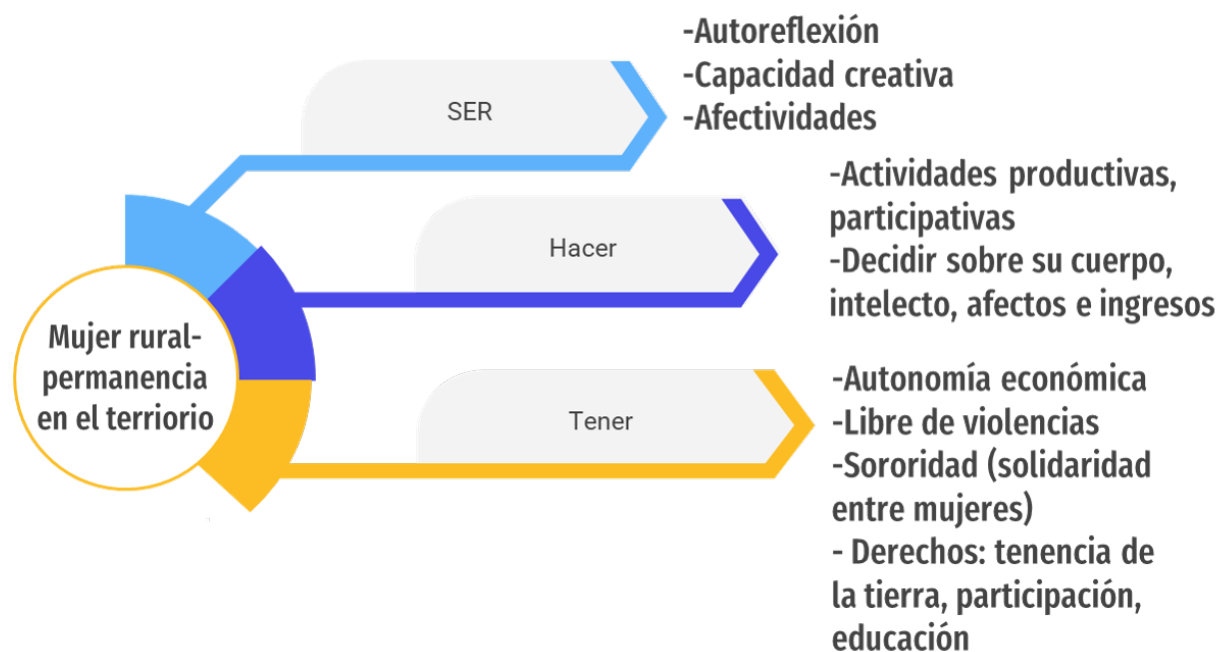
Mujer rural y territorio: entre el cuerpo y lo productivo

La mujer rural en Medellín se inscribe en dos sentidos, uno, relacionado con prácticas productivas agrícolas que no solo garantizan el alimento del hogar y abastecer a pequeña escala mercados, sino autonomía económica de la mujer (Medina y Fernández, 2021) y dos, la relación con la tierra mediante saberes (Vanegas, 2021) y relaciones vecinales y afectivas (Cruz, 2020) con otras mujeres, que a través de acuerdos y juntanza (Solano y Farfán, 2020) vinculan lo político como un asunto de intercambios, acuerdos y manifestaciones que permiten establecer intereses comunes como son la soberanía alimentaria, el reconocimiento simbólico, lo monetario y lo social de las actividades asociadas al cuidado, sin violencia y sin discriminación en espacios como lo doméstico, lo público y lo institucional.

De modo que, la mujer rural es ese sujeto político y simbólico (ver gráfica 2), en tanto que lo rural como territorio supera la concepción físico espacial y normativa del suelo con uso específico para actividades agroproductivas, sino como espacios de umbrales, es decir, lo rural son espacialidades socioculturales de confluencia, “un punto de encuentro y cruce necesario entre los espacios” (Bourdieu, 1992, p. 22, citando por Stavrides, 2016) esto es, entre lo urbano y lo productivo.

“ En cuanto a la participación de la mujer rural se convierte en vehículo impulsor de los procesos colectivos que las convocan a ser partícipes como sujetos de cambio, testigos visibles de la transformación de los territorios, a través de estrategias colectivas que buscan inclusión y bienes comunes (Urrego, et al, 2022). ”

Gráfica 1. Mujer rural en Medellín, permanencia en el territorio.



Nota: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas a la Colectiva Arcoíris San Sebastián de Palmitas.

El territorio rural en Medellín representa un 70% de la extensión territorial del municipio y de acuerdo con su división política administrativa tiene cinco corregimientos: San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal, Santa Elena, Altavista y San Antonio de Prado. En los cuales se habitan más mujeres que hombres, como lo muestra la tabla 1.

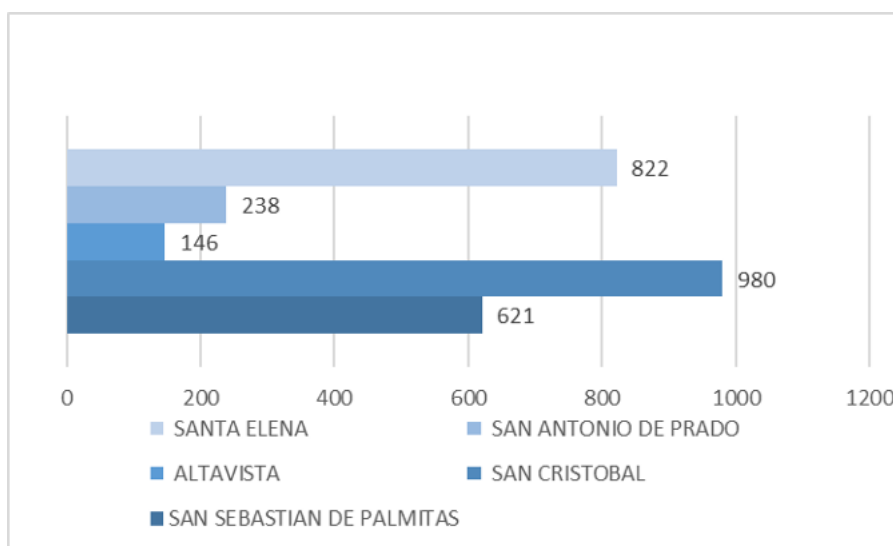
Tabla 1. Proyección de población rural por sexo 2018-2030

Clase	Corregimiento	2022					
		Hombre	Mujer	Total	% Hombres	%Mujeres	%Pob Medellín
Rural	50 San Sebastián De Palmitas	3.220	3.061	6.281	0,12%	0,12%	0,24%
	60 San Cristóbal	17.128	14.595	31.723	0,66%	0,56%	1,21%
	70 Altavista	9.741	10.099	19.840	0,37%	0,39%	0,76%
	80 San Antonio de Prado	5.180	4.919	10.099	0,20%	0,19%	0,39%
	90 Santa Elena	12.819	12.773	25.592	0,49%	0,49%	0,98%
Totales		1.232.847	1.380.111	2.612.958	47%	53%	100%

Nota: Departamento Administrativo de Planeación. Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica 2022.

Las mujeres rurales en el Distrito de Medellín ascienden al 53% de la población total de los corregimientos en el 2022, por lo que se hace necesario que tanto los espacios institucionales como en las prácticas productivas les permita paridad de género, no solo en los procesos de participación ciudadana y política, sino también, en la tenencia de la tierra, la tecnificación de sus prácticas agrícolas, el fortalecimiento de unidades productivas y el acceso a formación técnica y avanzada.

Es de considerar que, de esa población femenina, 844 son mujeres productoras campesinas de un total de 2.807 (ver gráfica 2), según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Agencia de Desarrollo Rural, en el registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria. Aproximadamente el 30.06% son mujeres, es decir, aún falta que los procesos socio productivos existentes en los territorios rurales tengan mayor reconocimiento y visibilización de la mujer como productora campesina, más allá del rol del cuidado y administración de lo doméstico.

Gráfica 2. Productores campesinos por corregimiento en el municipio de Medellín 2021.

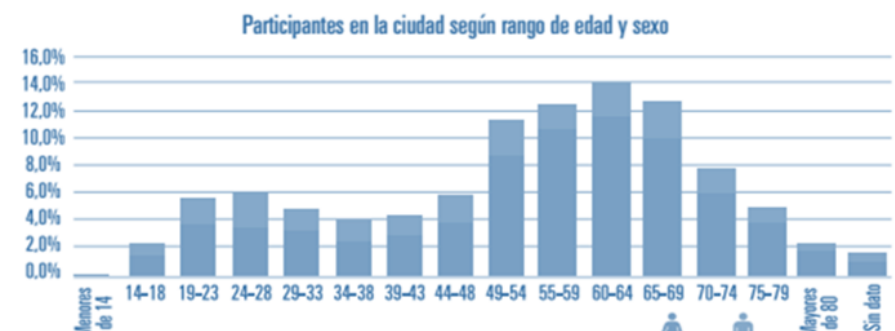
Nota: Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural, en el registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria.

Ahora bien, la producción agropecuaria suele calificarse como un empleo irregular o trabajo informal lo que genera aún mayores brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, sumado a ello, las mujeres rurales encabezan la lista de desempleo a nivel global. Según el DANE (2022) a través del Informe Brechas de Género en Colombia, por cada 100 hombres desempleados hay 120 mujeres en esta situación. Asunto que, vinculado a la falta de oportunidades para acceder a formación avanzada, la inequidad en la escala salarial y las actividades relacionadas al cuidado siguen siendo factores de exclusión para que las mujeres rurales participen de la vida pública.

Mujer y participación desde y para la ruralidad

A partir de la gráfica 3, por participación se entiende un ejercicio político vinculante, de iniciativa, de voluntades, en cuanto aparece la mujer rural como sujeto político relevante no solo numéricamente, sino como como cuerpos políticos decisorios que hace parte de la construcción de intereses colectivos para la toma de decisiones y con ello lograr acuerdos y la configuración de bienes comunes. En tal sentido, los procesos socioculturales de las mujeres campesinas en Medellín, como lo de soberanía alimentaria, reconocimiento simbólico, monetario y social de las actividades asociadas al cuidado, sin violencia y sin discriminación en espacios como lo doméstico, lo público y lo institucional, han tomado fuerza en escenarios de ciudad. Por su parte, la gráfica 1 da cuenta del índice de Participación Ciudadana en Medellín en el año 2019 y deja ver que tiene mayor confluencia de mujeres en espacios locales y de ciudad, es decir, las mujeres son el grupo poblacional con mayor porcentaje de participación en la ciudad.

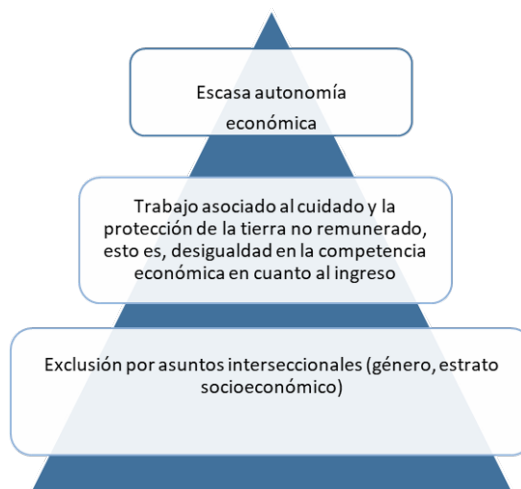
Gráfica 3. Índice de Participación Ciudadana 2019.



Fuente: Índice de Participación Ciudadana de Medellín, 2019.

No obstante, esta participación no hay que entenderla como ideal, sino, desagregar el grado de incidencia y deliberación y toma de decisiones que la mujer puede llegar a tener en estos espacios. En el informe de percepción sobre la participación ciudadana en Medellín (2019), se destaca percepciones sobre la participación de la mujer, por ejemplo: “una mayor trayectoria de participación en los hombres mientras que para las mujeres es reciente su inmersión en diversos espacios de decisión local, siendo además ellas más tímidas y temerosas”; “Las mujeres participan en instancias consultivas y no decisivas” y “Las mismas mujeres legitiman más a los hombres que a las mujeres, pues desde los espacios le otorgamos la vocería a los hombres, le damos al hombre la palabra”. Estas percepciones dan cuenta de problemáticas socio territoriales de la mujer rural (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Problemáticas socio territoriales de la mujer rural



Nota: Elaboración propia a partir de la presente investigación.

Discusión

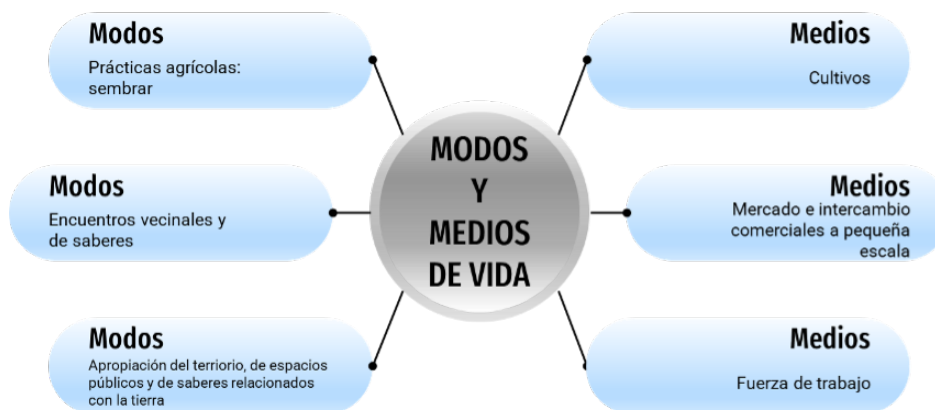
La participación de la mujer rural ha venido vinculando espacios locales que no necesariamente deben institucionalizarse, por el contrario, las prácticas campesinas de cultivar, vender los productos a precio justo y ser consideradas en políticas gubernamentales y públicas de protección de estas actividades productivas y, por ende, de los modos de vida campesinos, se constituyen en principios que garantizan la soberanía alimentaria y espacios libres de violencia, a su vez son asuntos de cohesión para vincular fuerzas e intereses entre las mujeres de las distintas veredas y los corregimientos de Medellín.

En tal sentido, los modos de vida campesinos que emergen como demandas de las y los campesinos son reivindicaciones de sus prácticas culturales como el cuidado de las semillas, qué, cómo y cuándo cultivar, precios justo, el cuidado de animales, de lo doméstico, de la tierra, la forma de alimentarse, de vestirse, pero que ahora

dichas reivindicaciones deben tener como base la consideración de que lo rural son espacialidades libres de violencia de género y garantes de la sostenibilidad alimentaria (Ladio, 2021).

Otro horizonte de reivindicación es que las políticas públicas reconozcan a las mujeres rurales como sujetas de derecho, que desde su participación en el territorio rural pueden aportar a la consecución de estrategias que garanticen una vida digna, la cual se traduce en el derecho de permanecer en sus territorios y en la práctica campesina de la agricultura. Por tanto, la participación política de la mujer rural desde y para la ruralidad se considera vinculante a lo político, a la creación y resignificación de sentidos frente a los medios y modos de vida campesina (ver gráfica 5).

Gráfica 5. Modos y medios de vida.



Nota: Elaboración propia a partir de la presente investigación.

En tal sentido, dichos modos y medios de vida amplían la discusión de la ruralidad en Medellín, toda vez que la mujer rural es aquel sujeto político que propicia la transformación y resignificación del territorio en y a través de prácticas que son, a su vez, retos de una ruralidad metropolitana de cara tanto al urbanismo como a la ruralidad social. Dichas prácticas como el consumo local de los productos agrícolas campesinos, el trueque para garantizar soberanía alimentaria sana, incentivar organizaciones sociales y vecinales de economía agrícola, esto es, productores locales, producción agrícola para la autonomía y resignificación de vínculos socioculturales, son clave para ser abordadas tanto en políticas públicas como en agendas y programas gubernamentales en Medellín.

Finalmente, la participación de la mujer rural se concibe desde enfoques de desarrollo que sean vinculantes de sus capacidades socioculturales y productivas, que incluso en tiempos modernos se han dado desde la perspectiva de género en cuanto a la superación de brechas de desigualdad, violencia física y sexual, acceso a formación avanzada, y disminución de disparidad salarial, entre otros. Sin duda, la participación de la mujer rural como sujeto que agencia saberes y formas de sostenimiento familiar y comunitarias se enfrenta a desigualdades que en la ruralidad están inscritas en lógicas patriarcales, pero de frente al cuidado de los territorios. Para Nussbaum (2017), los modelos de desarrollo deben resignificar las capacidades humanas a través de la justicia social, es decir que, las mujeres rurales de Medellín tienen como imperativo ético, participar de una vida pública en igualdad de condiciones y con equidad.

“ La participación de la mujer rural se concibe desde enfoques de desarrollo que sean vinculantes de sus capacidades socioculturales y productivas, que incluso en tiempos modernos se han dado desde la perspectiva de género en cuanto a la superación de brechas de desigualdad, violencia física y sexual, acceso a formación avanzada. ”

“ La cohesión social y los procesos organizativos de las mujeres, derivados del cuidado y la producción agrícola, reflejan nuevas formas de participación ciudadana y política. Por ejemplo, la organización de base Colectiva Arcoíris les ha posibilitado a las mujeres rurales pertenecientes a los diversos nodos, encontrar en lo público un sentido a lo privado. ”

Conclusiones

El territorio en Medellín, en especial, el rural se ha configurado como un hecho social marcado por estructuras culturales, políticas y simbólicas que desde un enfoque de género ha contribuido a su dinamización económico-productiva. Su concepción está marcada tanto por el acceso a la tierra para su aprovechamiento, como por las formas de habitarlo desde una diferenciación cultural-económica de roles de género en torno a actividades productivas específicas, así como también por procesos de participación que reivindican las formas y los modos de vida productivos y simbólicos. Esto ha generado diferentes discusiones en el ámbito local sobre el lugar que ocupa la mujer en materia de cuidado y al hombre en actividades productivas agropecuarias.

Los discursos contemporáneos sobre género se han basado en gran medida a partir de los de movimientos campesinos y feministas que basan su accionar político y participativo mediante la transmisión de los saberes territoriales alrededor del cultivo y las semillas. En tal sentido, la distribución de roles y su reconocimiento en los procesos de relacionamiento etario están bajo una perspectiva diferencial en hombres y mujeres rurales, lo que ha devenido en la necesidad de redefinir la incidencia comunitaria en términos del cuidado de la tierra como un asunto colectivo.

En el contexto diferenciador de género se han determinado acciones desde la cultura hasta prácticas tradicionales con respecto al desarrollo de lo agropecuario, directamente asociado a los hombres como proveedores. Mientras tanto, la labor de la mujer rural se relaciona al cuidado del hogar y la familia, lo que ha ignorado la relación de estas en contextos políticos, productivos, su relación con la tierra y su relevancia en su preservación, como un asunto de cuidado, lo cual se comprende desde el intercambio y la transmisión de saberes.

En cuanto a la participación de la mujer rural, su rol activista y transformador se ubica en procesos de soberanía alimentaria, reconocimiento simbólico, monetario y social de las actividades asociadas al cuidado, sin violencia y sin discriminación en espacios como lo doméstico, lo público y lo institucional. Esto se encuentra en la encrucijada de la participación institucionalizante que agrupan los movimientos y demandas locales en extensas agendas gubernamentales que, si bien posibilita fortalecer y construir políticas públicas y de gobierno, las singularidades y dinámicas locales no son de todo consideradas, puesto que son especificidades de escala microterritorial.

Estas especificidades responden a procesos cotidianos organizativos, productivos y simbólicos relacionados con el cultivo, el cuidado y la participación en redes vecinales cercanas. Redes que estimulan la autonomía económica de las mujeres y sus unidades productivas, que deben mediante políticas públicas plasmarse en estrategias de defensa, protección y conservación de los territorios rurales productivos, a su vez, en disminuir violencias basadas en género y sexuales, así como fortalecer los procesos formativos y la resignificación de sus derechos.

De esta forma, la cohesión social y los procesos organizativos de las mujeres, derivados del cuidado y la producción agrícola, reflejan nuevas formas de participación ciudadana y política. Por ejemplo, la organización de base Colectiva Arcoíris les ha posibilitado a las mujeres rurales pertenecientes a los diversos nodos, encontrar en lo público un sentido a lo privado, es decir, la transformación de sus propias realidades, a la resignificación y dignificación de modos y medios de vida como sujetos políticos que aportan al desarrollo local de su territorio.

La participación tiene como reto superar la democracia representativa y situarse en el debate local para tomar decisiones políticas a una escala microterritorial. Lo anterior, además permite comprender cómo la participación ciudadana y política de las mujeres rurales también hace parte de las acciones afirmativas y que no solo la institucionalidad, sino, la sociedad misma les adeuda, sobre todo, a las mujeres rurales en Colombia. El Distrito de Medellín, debe actualizar el Sistema Distrital de Planeación y demás instrumentos que son transversalizados por la participación ciudadana, de modo que las mujeres rurales puedan vincularse de maneras más efectivas en la toma de decisiones.

Cabe anotar que en Medellín se están construyendo nuevas apuestas al desarrollo rural y campesino, sin embargo, no es clara la participación de las mujeres. En este sentido, es clave dimensionar un modelo que vincule capacidades productivas y socioculturales de las mujeres que disminuya las brechas de género para que la participación de todos y todas sea vinculante.

Referencias

- Alcaldía de Medellín (2019). *Resultados de la participación ciudadana en Medellín*. Resultados IPCM https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/31551/1/PimientaAlejandro_2019_ResultadosIPCMinformeFinal.pdf
- Alcaldía de Medellín y Universidad Nacional. (2010). *Atlas veredal Medellín*. <https://rbmam.janium.net/janium/Portadas/510045SG.pdf>
- Arboleda-Mutis Catrileo, Z. (2022). Más allá de la categoría 'mujer' rural: provocaciones desde el transfeminismo y la teoría queer/cuir a la teoría rural y agraria. *Revista Controversia*, (219), 247-278. <https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1269>
- Arias-Vásquez, Y., Pérez Zapata, E., & Posada Pérez, N. M. (2023). Las familias rurales en Colombia: discusiones en torno a las posturas familistas y no familistas. *Jangwa Pana*, 22(2), 1-13. <https://doi.org/10.21676/16574923.4984>
- Butler, J. (2017). *El género en disputa*. Paidós.
- Centro de Investigaciones y Educación Popular CINEP (2022). *Mujeres: cuerpos y territorios despojados en el bajo Atrato*. <https://www.cinep.org.co/producto/mujeres-cuerpos-y-territorios-despojados-en-el-bajo-atrato/>
- CEPAL. (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/00c3cb8c-78a8-4a76-b17f-cb3bff34f70b/content>
- Cruz-Hernández, D. (2016). Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos femeninos. *Solar*, 12(1), 46. Pp 1-12. <http://revistasolar.pe/index.php/solar/article/view/129/129>
- Cruz-Hernández, D. T. (2020). Feminismos comunitarios territoriales de Abya Yala: mujeres organizadas contra las violencias y los despojos. *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 3(1). <https://doi.org/10.25054/26196077.2581>
- DANE (2022). *Informe Brechas de Género en Colombia*. <https://share-net-colombia.org/documentos/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-informe-2daEdicion.pdf>
- De Beauvoir, S. (2005). *El Segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Siglo Veinte.

- Deleuze, G. y Guattari, F. (1994). *Mil mesetas, capitalismo y esquizofrenia*. Pre-textos.
- Echols, A (1989). *Daring to Be Bad: Radical Feminism in America 1967-1975*. University Minnesota Press.
- Gómez-Mendoza, M. J., y Sanabria-Torres, L. P. (2020). Las mujeres rurales y su derecho a la tierra: retos de la política pública en Colombia. *Trabajo social*, 22 (1), 85-104. <https://doi.org/10.15446/ts.v22n1.79232>
- Gómez-Pellón, J. (2015). Aspectos teóricos de las nuevas ruralidades latinoamericanas. *Gazeta de Antropología* 31 (1). Pp. 1-15. <http://www.gazeta-antropologia.es/wp-content/uploads/GA-31-1-11-EloyG%C3%B3mez.pdf>
- Haesbaert, R. (2022). Del cuerpo-territorio al territorio-cuerpo (De la tierra): contribuciones Decoloniales. *Cultura y representaciones sociales*, 15(29), 267-301. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102020000200267&lng=es&tlng=es.
- Ladio, A.H. (2021). Mujeres Rurales En El Sosténimiento De La Soberanía Alimentaria Y Los Equívocos Patriarcales En Los Estudios Etnobiológicos Del Norte De La Patagonia. *Ethnoscintia*, 6(2), 1.<https://doi.org/10.22276/ethnoscintia.v6i2.367>
- Medina-Hernández, E., & Fernández-Gómez, M. J. (2021). La autonomía económica de las mujeres latinoamericanas. *Apuntes del Cenes*, 40 (72), 181-204. <https://doi.org/10.19053/01203053.v40.n72.2021.126>
- Meneses-Medina, P.A. (2023). Reflexiones sobre el papel de las mujeres rurales colombianas en el trabajo. *Revista Punto Género*, (20), pp. 361–383. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2023.73473>
- Merchán-Osorio, D. (2023). Una visión jurídico-crítica sobre la economía del cuidado: La participación de la mujer rural y la equidad de género en la tierra 2010-2021. *Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales*. <https://repository.udca.edu.co/handle/11158/5373>
- Múnera, M. y Sánchez, L. (2008). La participación en la sociedad como base del desarrollo: aproximación a tipologías de participación [Ponencia]. *VII Seminario Nacional de Investigación Urbano-Regional*. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8108/1/MuneraMaria_2008_ParticipacionSociedadDesarrollo.pdf
- Nussbaum, M. (2017). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Heder.
- Ramírez-Belmonte, C. (2008). Concepto de género reflexiones. Ensayos: *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 23, 307-314. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3003530>
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio*. Ariel.
- Solano-Nivia, S., y Farfán-Pérez, N. (2020). Pacés que se tejen desde los feminismos populares. *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 3(1). <https://doi.org/10.25054/26196077.2755>

Stavrídes, S. (2016). *Hacia la ciudad de umbrales*. Akal.

Urrego-Estrada, G. A., Colorado-Rendon, S. E., y Betancur-Hernández, L. F. (2022). La pedagogía social en los bienes comunes. *Revista De Investigaciones UCM*, 22(39). <https://doi.org/10.22383/ri.v22i39.191>

Urrego-Estrada, G. A., Colorado-Rendon, S. E., y Betancur-Hernández, L. F. (2022). Los bienes comunes desde una pedagogía social: un horizonte posible para pensar lo comunitario. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 9(2), 463 - 516. <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num2.2022.3530>

Vanegas-Díaz, A. M. (2020). Feminismos y ecologismos entramados: Un breve repaso de las ecofeminismos como respuesta a una crisis civilizatoria. *Etcétera*, 7 (21), 1-20. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/article/view/31627>

Zabala-Murillo, M. A., Lobo-Anaya, K. P. y Vargas-Prieto, A. (2023). Los tres roles de la mujer rural en el desarrollo de los territorios; productivo, reproductivo y comunitario. *Clío América*, 17(33), 137- 145. <http>